



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2019-MPCH-A

Chincheros, 18 de junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia, de fecha 18 de junio del 2019, el informe N° 498-2019-MPCH-SGDUR/DIC, con registro de gerencia N° 4144, de fecha 17 de junio del 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales con los "Los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno , administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de concerniente a salud, educación, deporte, cultura, saneamiento básico, pistas y veredas, entre otros;

Que, a través del el informe N° 498-2019-MPCH-SGDUR/DIC, con registro de gerencia N° 4144, de fecha 17 de junio del 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, alcanza el Expediente Técnico para su aprobación con acto resolutivo, el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Operativa de los Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Departamento Apurímac", con código de Inversiones N° 2444743 el mismo que se encuentra conforme y que es elevado al Despacho de Gerencia y cuenta con el proveído del mismo ; a la vez contempla el presupuesto:



Síguenos en:

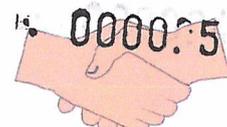




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



¡Gestión Para Todos!

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

Proyecto	Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Operativa de los Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Chincheros-Apurímac.	
ENT.EJECUT	Municipalidad Provincial de Chincheros	
Modalidad	Administración Directa	
Ubicación	Chincheros-Chincheros-Apurímac	
Fecha	Jun-19	
item	Descripción	Costo Directo S/.
1	Mantenimiento de Infraestructura Existente	361,857.85
2	Equipamiento -Mobiliario	464,830.78
3	Construcción de Módulo de Cuatro Niveles	631,888.65
4	Seguridad, Medio Ambiente y Capacitación	9,292.41
	Costo Directo (CD)	1,467,869.69
	Gastos Generales 7% (GG)	102,750.88
	Gasto de Supervisión 5% (GS)	73,393.48
	COSTO SUB TOTAL (CST=CD+GG+GS)	1,644,014.05
	Expediente Técnico (EXP)	19,400.00
	TOTAL PRESUPUESTO(PT=CST+EXP)	1,663,414.05

Que, la modalidad de ejecución del proyecto será **Administración Directa**, con un plazo de ejecución de 150 (Ciento cincuenta) días calendario por el monto de s/. 1, 663,414.00 (Un millón Seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce con 05/100 Soles).

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20º y el artículo 43º de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde en representación de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Operativa de los Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Departamento Apurímac" con código de Inversiones N° 2444743, bajo la modalidad de Administración Directa con un plazo de ejecución de 150 (Ciento cincuenta) días calendario por el monto de s/. 1, 663,414.00 (Un millón Seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce con 05/100 Soles), detallado a continuación:

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO		
Proyecto	Mejoramiento de la Capacidad Tecnica y Operativa de los Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Chincheros-Apurimac.	
ENT.EJECUT	Municipalidad Provincial de Chincheros	
Modalidad	Administracion Directa	
Ubicación	Chincheros-Chincheros-Apurimac	
Fecha	Jun-19	
item	Descripcion	Costo Directo S/.
1	Mantenimiento de Infraestructura Existente	361,857.85
2	Equipamiento -Mobiliario	464,830.78
3	Construccion de Modulo de Cuatro Niveles	631,888.65
4	Seguridad, Medio Ambiente y Capacitacion	9,292.41
Costo Directo (CD)		1,467,869.69
Gastos Generales 7% (GG)		102,750.88
Gasto de Supervision 5% (GS)		73,393.48
COSTO SUB TOTAL (CST=CD+GG+GS)		1,644,014.05
Expediente Tecnico (EXP)		19,400.00
TOTAL PRESUPUESTO (PT=CST+EXP)		1,663,414.05

ARTÍCULO DOS. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; de conformidad con el artículo 18ª del TUD de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el DECRETO Supremo N° 006-2017-JUS.

ARTÍCULO TRES- ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
SGOUR 02
DCI 01
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

